

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5813** *Corrección de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de expedientes de modificación de condiciones y de concesión de incentivos regionales.*

Advertido error en el anejo de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de expedientes de modificación de condiciones y de concesión de incentivos regionales por no haber presentado en forma la correspondiente resolución individual ante el Registro Mercantil dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de aceptación de la mencionada resolución o bien porque dicho cumplimiento no haya sido acreditado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de los cuatro meses siguientes a la aceptación, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 2017, se procede a su oportuna rectificación. En las páginas 28887 y 28888 se sustituye el anejo por el que a continuación se indica.

## ANEJO

Expediente	Empresa/Localización
<b>Zona de promoción económica de Aragón</b>	
<i>Provincia de Teruel</i>	
TE/350/E50	Proyectos e Inversiones del Matarraña, S.L.
<b>Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	
<i>Provincia de Guadalajara</i>	
GU/235/P03	Hitech Management, S.L.
<b>Zona de promoción económica de Canarias</b>	
<i>Provincia de Las Palmas</i>	
GC/695/P06	Ecovalores Insular, S.L.
<b>Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León</b>	
<i>Provincia de León</i>	
LE/783/P07	Asturplaza, S.A.
<b>Zona de promoción económica de Andalucía</b>	
<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE/1569/P08	Evonutrition, S.L.